

Puerto Berrio (Antioquia), dieciséis (_16_) de enero de dosmil veintitrés (_2023_).

No.____00040-PRO1172____/MDN-UAEJPMP-J92IPM-41.12

Señor (a) Doctor (a)

PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Carrera 53 A No 42 – 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujarra Medellín (Antioquia).

Remite:

JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

Décima Cuarta Brigada Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª. Antiguo Hotel Magdalena Puerto Berrio (Antioquia).

Asunto:

Solicitud Comunicación

Referencia:

Sumario No. 1172

Delito:

Deserción

Sindicado:

SL. 18. LÓPEZ DURANGO IVAN DAVID.

De manera comedida y respetuosa, me permito Solicitar al señor (a) Doctor (a), Personero (a) Municipal, toda su valiosa colaboración en el sentido de citar (Por todos los medios posibles, inclusive por emisoras de radio), al señor Soldado 18 del Ejército Nacional LÓPEZ DURANGO IVAN DAVID, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.040.502.293 expedida en Puerto (Antioquia), por cuanto estando incorporado en el Segundo Contingente de 2022 al servicio militar como integrante del Pelotón "Dragon 1" del Batallón de Infantería No. 42 "Batalla de Bombona"; hijo de: CLARA MILENA LÓPEZ DURAN; Nacido el 27 de marzo de 2004 en El Bagre (Antioquia); De 18 años de edad, quien al parecer reside en el: Calle 108 A No. 28 AE - 33. Interior 249, Barrio Santo Domingo Celulares: 311 320 54 74, 313 320 54 74, **318 219 13 20, 315 822 26 15** y con el fin de comunicarle que:

"Este Juzgado de Instrucción Penal Militar, mediante auto de fecha 16 de enero de 2023, dispuso la apertura de la Investigación Penal de la referencia en contra del señor **Soldado 18 del Ejército Nacional LÓPEZ DURAGO IVAN DAVID,** identificado con la



1. 1. 1. 1. 1. 1. inger State of State . -



Cédula de Ciudadanía No. 1.040.502.293 expedida en Puerto Berrio (Antioquia), por la presunta comisión del punible típicamente militar de **DESERCIÓN**, por cuanto estando incorporado en el Segundo Contingente de 2022 al servicio militar como integrante del Pelotón "Dragon 1" del Batallón de Infantería No. 42 "Batalla de Bomboná", estando en la Base de Patrulla Móvil del Municipio de Anorí (Antioquia), al parecer el 02 de septiembre de 2022 se ausenta sin permiso ni autorización de sus superiores de la referida base, transcurriendo más de cinco (_05_) días consecutivos sin presentarse, de acuerdo con el Informe – Denuncio de fecha 08 de septiembre de 2022 suscrito por el señor SS. HERNÁNDEZ MUÑOZ HELVER en su condición de Comandante del Pelotón "Dragon 1" de la mencionada Unidad Táctica de Infantería".

De otro lado, me permito Solicitar su colaboración, en el sentido de informar al mencionado Soldado que debe comparecer ante este Juzgado de Instrucción Penal Militar ubicado en las instalaciones de la Décimo Cuarta Brigada con sede en la Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª, Celular 316 369 19 41 – 311 239 36 60, Correo Electrónico: Juez92deIPM@justiciamilitar.gov.co o sijuez92deipm@justiciamilitar.gov.co en Puerto Berrio (Antioquia), con el fin de notificarlo personalmente del contenido de los citados autos y escucharlo en diligencia de indagatoria dentro del referenciado sumario.

Por último, le solicito muy respetuosamente que una vez emita las mencionadas citaciones, se sirva enviar la respectiva certificación de dicho acto, **Por Separado de Alguna Otra Citación**, para que obre como prueba dentro del antes mencionado Proceso Penal.

Atentamente,

Secretario del Juzgado 92 de Instrucción Penal Militar

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900,062,917-9 DG 25 G 95 A 55 Atención al usuario: (57-1) 4722000 -01 8000 111 210 - servicipalcliente@4-72.com.co Mintic Concreten de Correc

Destinatario

ANTIOQUIA 050015246

Remitente

PERSONERO MUNICIPAL DE MEDELLIN CRR 53 A N O. 42 - 10 1 Dirección: CHES GRERENTA ELLS GRERENTAS DE MEDELLIN_ANTIO QUIA Ciudad: PUERTO BERRIO Departamento: ANTIOQUIA Codigo postal: Envio

RA408456137CQ